



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 FEB. 2007

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 007-07

EXPTE.N° 4.610/04.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Licenciatura en Antropología, Claudia Mónica Subelza, LU.N° 36.300, tramita la aprobación de su Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1307/04, se aprueba tema de tesis y se designa a la Lic. Marta Lo Celso, Directora de Tesis;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología, avala el pedido de la alumna Mónica Subelza;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 719/06, aconseja otorgar 1 (uno) año de prórroga para la presentación de la Tesis, a partir del 21 de setiembre de 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 19-12-06)

RESUELVE:

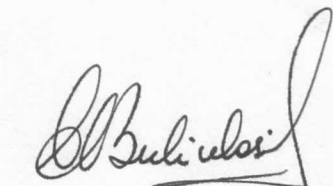
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, Claudia Mónica Subelza, LU. N° 36.300, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de la Tesis, a partir del 21 de setiembre de 2006.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

003-07

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa